



Curso virtual de actualización

Nuevo régimen penal juvenil. Formación teórica y práctica sobre la ley 27.801

Coordinación: Mirta LÓPEZ GONZÁLEZ, Damián R. MUÑOZ y Santiago Amilcar TRAVAGLIO

Plantel docente completo: María Dolores AGUIRRE GUARROCHENA; Alejandra ALVAREZ; Luz BARASSI; Daniela BENENATTI; Adrián BERROZPE; Alejandro CARDINALE; Milagros CHÁVEZ; Pablo Andrés CORONEL; Laura DE MARINIS; Julieta DI CORLETO; Adriana FERNÁNDEZ; Mariano FERNÁNDEZ VALLE; María GARCÍA MORABITO; Marisa GRAHAM; Silvia GUEMUREMAN; Mariano GUTIERREZ; Gustavo HERRERO; Juan M. IGUERATEGUI; Pablo JANTUS; Mirta LÓPEZ GONZÁLEZ; Adrián MARTÍN; Germán MARTÍN; Federico MOEYKENS; Damián R. MUÑOZ; Luis PEDERNEIRA; Leonardo PITLEVNIK; Nélica QUERÓ; Esteban RODRÍGUEZ ALZUETA; Viviana SCHWEIZER; Santiago A. TRAVAGLIO; Daniela VETERE.

I. Propuesta pedagógica¹

El curso se encuentra inmerso en la coyuntura socio-política actual que enfrenta nuestro país, a la luz de las recientes reformas introducidas por la ley nro. 27.801 (“Régimen Penal Juvenil”).²

Ante los cambios que se aproximan, tanto a nivel normativo y jurisprudencial como teórico y práctico, entendemos necesario interpelar nuestros saberes previos y construir, en conjunto, nuevos conocimientos críticos sobre el sistema que entrará en vigencia en Argentina.

A lo largo de la cursada analizaremos los estándares que fija la ley 27.801 y su contraposición tanto con el histórico decreto-ley 22278, como con los fallos dictados máximos tribunales locales e internacionales y el resto del *corpus juris* de las infancias y adolescencias.

En definitiva, el propósito fundamental de este curso, será profundizar aquellas herramientas que nos permitan enfrentar -con la mayor preparación posible- el futuro que se avecina producto de la ley nro. 27.801, desde un enfoque: 1) no-adultocéntrico; 2) crítico del ejercicio del poder punitivo; 3) en clave de géneros y derechos humanos; y 4) con una dinámica *interdisciplinaria* (incorporando ciencias tales como la psicología, psiquiatría, neurociencias, trabajo social, etc.) y *multifacética* (es decir, un abordaje desde los distintos roles en el proceso -acusación, defensa, judicatura-).

II. Objetivos

Al finalizar la cursada, esperamos que quienes acrediten su finalización estén en condiciones de:

- Adquirir los contenidos vinculados con las discusiones más relevantes de los distintos campos disciplinarios;

¹ Según la doctrina específica (DAVINI, M. C., *Métodos de enseñanza*, Santillana, Buenos Aires, 2009, p. 171) los “propósitos educativos” son aquellos “fines” que se plantea el equipo docente a la hora de organizar un curso. No refiere a los “objetivos” planteados *hacia afuera* sino el “papel propio” (aquello que vamos a tratar de lograr).

² Link de acceso a la normativa: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=423722>



- Reafirmar aquellos conocimientos pre-adquiridos desde la especialidad penal adolescente y confrontarlos con las principales reformas introducidas;
- Establecer un nexo entre la “teoría” y la “práctica” para el análisis de casos dilemáticos y la transmisión directa de dichos conocimientos a discusiones en el plano cotidiano; y
- Obtener herramientas tanto para argumentar y defender posturas propias, como para cuestionar aquellas ajenas.

III. Modalidad de cursada

Este curso de actualización es **completamente virtual**. Está estructurado en **15 clases sincrónicas** que serán brindadas por expertas/os en las distintas temáticas del curso durante los meses de mayo-agosto (generalmente los días jueves a las 18 hs.).

Cada clase contendrá una bibliografía de lectura obligatoria que será puesta a disposición de modo digital en el “aula virtual” del campus de la Asociación. Allí también encontrarán materiales “optativos” o “de interés” que servirán como complemento.

Por otro lado, las clases **quedarán grabadas** en el campus virtual para acceder con posterioridad (especialmente aquellas personas que no logren conectarse el día del encuentro).

Finalmente, los distintos encuentros tendrán una modalidad “teórico-práctica”. El objetivo será aprovechar las oportunidades para compartir comentarios, ideas y reflexiones críticas en torno a la temática central del curso.

Con características similares a la dinámica de “conversatorio”, se alentará a que los/as cursantes participen activamente en las “clases” virtuales.

IV. Ejes temáticos

La distribución de los contenidos se ha elaborado a partir del análisis integral de la ley nro. 27.801. En virtud de los enfoques epistemológicos explicados al comienzo, optamos por traslucir cada faceta del nuevo régimen penal juvenil en distintos bloques teórico-prácticos e interdisciplinarios. Al ser un curso de actualización, proponemos **10 ejes temáticos**:

1er (primer) eje temático: Introducción al nuevo “régimen penal juvenil”

- ❖ **Clase 1: Introducción a la ley nro. 27.801.** Docentes: Luis PEDERNERA, Hernán MONATH y Damián R. MUÑOZ. *Jueves 07 de mayo de 18.00 a 20.30 hs.*
Repaso histórico, político-criminal y criminológico del sistema penal adolescente. Re-lecturas posibles de los modelos de responsabilidad. Una mirada regional y la situación de Argentina ante el Comité de los Derechos del Niño. Principios rectores de la nueva ley nro. 27.801. Análisis de los cambios, en contraposición al decreto-ley 22.278. Estrategias de abordaje para las nuevas adolescencias criminalizadas.

2do (segundo) eje temático: El “nuevo” régimen penal juvenil en el ideario sociocultural



- ❖ **Clase 2: Perspectivas criminológicas y sociológicas.** Docentes: Silvia GUEMUREMAN y Esteban RODRÍGUEZ ALZUETA. *Martes 12 de mayo de 18.00 a 20.30 hs.*

Transformaciones de la cultura criminal plebeya. Re-lecturas sobre el debate sociocomunitario y parlamentario de la nueva ley nro. 27.801. Nuevas agencias o dispositivos de control socio-penal. Virajes modernos y críticas hacia el sistema que se aproxima. Análisis estadístico.

3er (tercer) eje temático: Abordaje del nuevo régimen en clave de derecho internacional de los derechos humanos

- ❖ **Clase 3: Vaivenes, derechos humanos y perspectivas de cara al futuro.** Docentes: Mariano FERNÁNDEZ VALLE y Julieta DI CORLETO. *Lunes 18 de mayo de 18.00 a 20.30 hs.*

Corpus juris de las infancias y adolescencias a la luz de la nueva ley nro. 27.801. Jurisprudencia internacional novedosa sobre la materia. Criminalización, debida diligencia y géneros. Nuevas perspectivas para adolescentes-mujeres. Análisis constitucional-convencional del abordaje penal, en contraposición al decreto-ley 22.278. Aniversario décimo tercero del caso “Mendoza”.

4to (cuarto) eje temático: Régimen aplicable a los nuevos no punibles e inimputables

- ❖ **Clase 4: Inimputabilidad desde el principio de especialidad. Neurociencias, interdisciplina y derecho penal. Vulnerabilidades y consumos problemáticos.** Docentes: Viviana SCHWEIZER, Pablo Andrés CORONEL y Nélica QUERÓ. *Martes 26 de mayo de 18.00 a 20.30 hs.*

Análisis sobre las modificaciones introducidas en materia de “culpabilidad” adolescente. Régimen previsto en el Capítulo VII de la ley nro. 27.801. Formación interdisciplinaria sobre los ejes centrales de la temática: aportes desde la psicología, psiquiatría y neurociencias. Estrategias en función de los arts. 34 del CPN y 77 del CPPN.

- ❖ **Clase 5: Problematizaciones y experiencia comparada.** Docentes: Luz BARASSI, Laura DE MARINIS y Alejandra ALVAREZ. *Jueves 4 de junio de 18.00 a 20.30 hs.*

Revisión sobre el funcionamiento actual y nuevas perspectivas en materia de “no punibles” o “inimputables”. Experiencias locales e internacionales. Estrategias de actuación en clave situada (acusación, defensa, aparato judicial).

5to (quinto) eje temático: Determinación de la responsabilidad penal

- ❖ **Clase 6: ¿Cuándo será responsable penalmente un/a adolescente? ¿Para qué castigamos?** Docentes: Santiago A. TRAVAGLIO y Juan Martín IGUERATEGUI. *Jueves 11 de junio de 18.00 a 20.30 hs.*

Régimen de la determinación de responsabilidad a partir de la ley nro. 27.801. Dinámicas e interpretaciones posibles entre los arts. 11 y 12, junto con las penas complementarias del art. 8 y las dispuestas, en *ultima ratio*, por el art. 17. Aplicación supletoria del CPN y de los principios y garantías del CPPF. ¿Abandono absoluto del art. 4 del decreto-ley 22278? Formas de repensar los fines del reproche penal en clave de *especialidad*. Filosofía del castigo.



- ❖ **Clase 7: Análisis de casos en materia de responsabilidad y reproche.** Docentes: María Dolores AGUIRRE GUARROCHENA y Pablo JANTUS. *Jueves 18 de junio de 18.00 a 20.30 hs.*
Posibles contradicciones en la ley nro. 27.801. Ponderación de distintas hipótesis de conflicto en clave orgánica. Nuevos límites al reproche estatal, en contraposición con el *corpus juris* de las infancias y adolescencias. Constitucionalidad y convencionalidad de los métodos de juzgamiento. El impacto de la ley nro. 27.801 en la etapa de ejecución.

6to (sexto) eje temático: Nuevo régimen de medidas de coerción procesal

- ❖ **Clase 8: Análisis de la ley a la luz del sistema tutelarista histórico.** Docentes: Adrián MARTÍN y Damián R. MUÑOZ. *Jueves 25 de junio de 18.00 a 20.30 hs.*
Repaso sobre sistemas procesales: inquisitivo, acusatorio y mixto. *Principio de especialidad y ultima ratio*. Reformas introducidas por la nueva ley nro. 27.801 sobre medidas de coerción. Aplicación ¿supletoria? del CPPF y CPPN. Análisis en clave *tutelar* de la prisión preventiva prevista en el nuevo régimen frente a la derogación del decreto-ley 22278. Plazos y equiparación con el sistema de adultos.
- ❖ **Clase 9: Dispositivos de encierro. Nuevos focos problemáticos y estrategias a futuro.** Docentes: Milagros CHÁVEZ y Adrián BERROZPE *Jueves 2 de julio de 18.00 a 20.30 hs.*
Tutelarismo y nuevas perspectivas de trabajo a la luz de la derogación del decreto-ley 22278. Mirada crítica, práctica y situada sobre los nuevos contextos de abordaje en materia privativa de libertad. Dispositivos.

7mo (séptimo) eje temático: Etapa de ejecución de las penas y privación de libertad

- ❖ **Clase 10: Análisis crítico sobre el régimen de penas. Privación de libertad, condiciones de alojamiento y la nueva ley penal juvenil.** Docentes: Leonardo PITLEVNIK y María GARCÍA MORABITO. *Martes 14 de julio de 18.00 a 20.30 hs.*
Contornos al momento de condenar. Relectura del sistema actual a la luz de los arts. 11 y 12, junto con las penas complementarias del art. 8 y las dispuestas, en *ultima ratio*, por el art. 17. Privación de libertad, ley nro. 27.801 y *corpus juris*. Centros especializados de detención y principios generales en materia de condiciones de alojamiento. Juzgamiento y privación de libertad después de los 18 años. La ley nro. 27.801 y los estándares internacionales.
- ❖ **Clase 11: Nuevos puntos problemáticos en la imposición de castigos.** Docentes: Mirta LÓPEZ GONZÁLEZ, Mariano GUTIÉRREZ y Santiago A. TRAVAGLIO. *Jueves 6 de agosto de 18.00 a 20.30 hs.*
Relectura de la temática desde la criminología y sociología criminal. “Pros y contras” del nuevo sistema de reproche a partir de la ley nro. 27.801. Principios de *ultima ratio* y derivación en el escalonamiento de las penas. Debates sobre el nuevo régimen a la luz del registro de antecedentes penales de las adolescencias. Análisis y complejización de las dinámicas en relación al CPN y las leyes especiales aún vigentes.



8vo (octavo) eje temático: Medidas alternativas de resolución de conflictos

❖ **Clase 12: Problemas a futuro en materia de “justicia restaurativa” a partir de la ley 27.801.**

Docentes: Daniela A. VETERE, Gustavo HERRERO y Adriana FERNÁNDEZ. *Jueves 13 de agosto de 18.00 a 20.30 hs.*

Discusiones sobre punitivismo, *corpus juris* y nuevo régimen penal juvenil. Relación entre ley especial y cuerpos procesales (CPPN y CPPF). Necesidad de la interdisciplina. Análisis de los criterios de oportunidad fiscal a la luz del *principio de especialidad*. Introducción de la “mediación penal juvenil”. Análisis crítico de las nuevas pautas para la suspensión del proceso a prueba. Virajes sobre el juicio abreviado. Nuevo régimen de plazos y condiciones de cumplimiento de las MARC. Nuevos roles de los equipos interdisciplinarios. La figura del “supervisor” en la órbita del Poder Ejecutivo. Control e incumplimiento de las penas.

9no (noveno) eje temático: Adecuación entre la nueva ley y los sistemas provinciales

❖ **Clases 13 y 14: Análisis crítico sobre las reformas introducidas en materia de competencias.** Docentes: Alejandro CARDINALE, Federico R. MOEYKENS, Daniela BENENATTI y Germán MARTÍN. *Jueves 20 y 27 de agosto de 18.00 a 20.30 hs.*

Federalismo y sistema penal. Legislaciones locales, propuestas de cambio y experiencias novedosas. Análisis teórico y práctico sobre los estándares introducidos en la ley nro. 27.801, a la luz del estado actual de diversas provincias de nuestro país. Análisis crítico a futuro, desde las distintas ópticas del proceso. Los impactos de la judicialización a nivel nacional o federal. La ley nro. 27.801 y el enfoque de la justicia restaurativa.

10mo (décimo) eje temático: Cierre del curso

❖ **Clase 15: Discursos, población adolescente y poder punitivo.** Docentes: Marisa GRAHAM. *Jueves 3 de septiembre de 18.00 a 20.30 hs.*

V. Bibliografía general

En función de los ejes temáticos descriptos, desde el equipo docente proponemos a continuación un conjunto de lecturas generales obligatorias que serán abordadas a lo largo del curso. Aquí es importante resaltar que la bibliografía prevista para los encuentros, al articular facetas teóricas y prácticas, podrá variar o ser ampliada (circunstancia que será notificada con antelación al grupo de participantes).

Lecturas

ABIUSO, F., “Reconstruyendo las representaciones del delincuente en Criminología Moderna (Buenos Aires, 1898-1901): raza, inmigración y delito” en *Revista Historia y Justicia*, n° 13, Santiago de Chile, 2019, <https://doi.org/10.4000/rhj.2783>.



BUSSO, M., MESSINA, J. (eds.), *La crisis de la desigualdad: América Latina y el Caribe en la encrucijada*, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2020.

CNCCC, Sala 1, “Prieto”, CCC 62770/2013, rta. 6/5/16, reg. n° 351/2016; “Ocampo”, CCC 52263/2013, reg. 547/16, rta. 15/7/169; y “Bresl”, CCC 61109/13, rta. 21/07/2016).

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ONU), “*Dictamen aprobado por el Comité en relación con el Protocolo Facultativo de la CDN relativo a un procedimiento de comunicaciones respecto de la comunicación núm. 89/2019*”, 94° periodo de sesiones, CRC/C/94/D/89/2019, de fecha 16/10/2023.

CSJN, *Fallos* 328:4343, “Maldonado”.

— *Fallos* 331:2691, “García Méndez”.

— *Fallos* 332:512, “Marteau”.

— *Fallos* 340:1450, “A., C.J.”.

— *Fallos* 344:1509, “H., A. O.”.

— *Fallos* 348:957, “C., E. D.”.

CORTE IDH, “*Mendoza y otros vs. Argentina*”, Fondo, Reparaciones y Costas, sentencia del 14/05/2013.

— “*Adolescentes reclusos en Centros de Detención e Internación provisoria del Servicio Nacional (SENAME) vs. Chile*”, Fondo, Reparaciones y Costas, sentencia del 20/11/2024.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE CHILE, caso “*Muñoz Miranda*”, registro 5428-12, 18/07/2012.

COZZI, E., “Soldaditos: disputas de sentidos en torno a la participación de jóvenes de sectores populares en el mercado de drogas ilegalizadas en la ciudad de Rosario” en *Revista del Ministerio Público de la Defensa de la Nación*, N° 16, Argentina, 2021.

DAICH, D. y VARELA, C. (coord.), *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo*, Biblos, CABA, 2020.

FARALDO CABANA, P., “Estrategias actuariales en el control penal de la violencia de género” en Muñagorri Laguía, I., Pegoraro, J. S. (coords.) *Órdenes normativos y control social en Europa y Latinoamérica en la era de la globalización*, Dykinson, Madrid, 2011.

GUEMUREMAN, S., “Las estadísticas judiciales, los miedos y los mitos. Una pincelada del funcionamiento de la justicia penal de menores en Argentina” en *Revista Derecho y Ciencias Sociales*. núm. 6, ISSN 1852-2971, Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJ y S. UNLP, 2012.

GUZZETTI, L., RODRÍGUEZ LIMA, A., y ROJAS, A., “Prácticas restaurativas en el ámbito penal juvenil. Desde una experiencia interdisciplinaria” en *Revista Pensamiento Penal*, Febrero, nro. 409, 2022, disponible en: <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/doctrina89808.pdf>.



IGUERATEGUI, J. M., y TRAVAGLIO, S. A., “A falta de adulto, castigo de adulto’: análisis del nuevo régimen sancionatorio para adolescentes detenidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” en Morales Deganut, C., *Aspectos críticos del proceso penal juvenil*, Di Plácido Ed., CABA, 2025.

KOHAN, V., y LIGUORI, M., “Los Menores bajo la lupa. La infancia en disputa: la historia de la infancia es la historia de su control”, *VII Jornadas de Sociología*, Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires, 2012.

MAURINO, G., “Elementos de un nuevo paradigma de acceso a la Justicia” en ADC, *La Corte y los Derechos. 2005-2007. Cómo impactan en la vida de los ciudadanos las decisiones del Máximo Tribunal*, Ed. Siglo Veintiuno, Buenos Aires, 2008.

MUÑOZ, D. R., “El enjuiciamiento penal juvenil, los adolescentes varones y las nuevas masculinidades” en Morales Deganut, C., *Aspectos críticos del proceso penal juvenil*, Di Plácido Ed., CABA, 2025.

RODRÍGUEZ ALZUETA, E., “Desarmar al pibe chorro. La criminología mediática como rama de la literatura fantástica” en *Portal “El Cohete a la Luna”*, publicado el 08 de octubre del 2023 y disponible en la siguiente página web: <https://www.elcohetelaluna.com/desarmar-al-pibe-chorro/>.

SALICHÉ, L., “Tres libertarios se suben a un falcon verde” en *Revista Polvo*, publicado el 17 de noviembre de 2023, disponible en: <https://www.polvo.com.ar/2023/11/milei-falcon-verde-libertad/>.

SEGATO, R., *Contra-pedagogías de la crueldad*, Prometeo, Buenos Aires, 2018.

SEPE, S. R., “La edad de punibilidad en el debate legislativo. Un análisis desde la sociología de los problemas públicos” en *Estudios sociales sobre Derecho y Pena*, UNSAM, núm. 5, 2025.

SCHWEIZER, V., “El aporte de la interdisciplina en la defensa pública de niños, niñas y adolescentes” en *Revista del Ministerio Público de la Defensa de la Nación*, N° 13, Argentina, 2018.

ZAFFARONI, E. R., SLOKAR, A., y ALAGIA, A., *Derecho penal: parte general*, 2ª ed., Ediar, 2002, Buenos Aires.

VI. Vías de contacto con el cuerpo docente

A lo largo de la cursada, el medio de comunicación oficial será a través del campus virtual de la Asociación *Pensamiento Penal*.

VII. Acreditación del curso

Para obtener la “aprobación”, será obligatoria la **entrega de una monografía** (en los plazos y formalidades que serán informadas oportunamente).

A modo de anticipo, se hace saber que dicho trabajo constará de una pequeña reflexión en formato “Word” (máx. dos carillas), en las que deberán exponer, desde una mirada crítica y personal,



cuáles son las futuras discusiones/problemáticas que, a su criterio, podrían gestarse en función de la nueva ley nro. 27.801 y sus eventuales impactos a nivel general o situado (en sus espacios de trabajo).

Para concluir, es necesario resaltar que otro de los principales criterios que valorará el equipo docente para la acreditación del curso será la **participación activa durante los encuentros virtuales**.